



Al Despacho de la señora Juez, informando que se reciben correo de la demandante informando incumplimiento. Bucaramanga, 05 de julio de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2015-00871-00
ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo manifestado por la señora LEIDY CAROLINA ZARATE MERCHAN, requiérase por TERCERA vez al señor IVAN ADOLFO MORANTES MOJICA a fin de que dé cumplimiento a los acuerdos relacionados con las obligaciones de su menor hijo, puntualmente lo que tiene que ver con los gastos educativos y odontológicos -ortodoncia- que le fueron puestos en conocimiento.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 06 de julio de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 075 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria